

Villavicencio, 15 de julio de 2026.

Doctor

ALIX MONICA GONZALEZ RODRIGUEZ

Gerente Promoción y Prevención

SUPERVISOR CONTRATO No. 1146 del 29 de enero de 2026.

Ciudad.

INFORME DE EJECUCIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1146 DE 29 DE ENERO DE 2026.

PERIODO No 4 DE 6

OBJETO: "REALIZAR PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS COMPONENTES DE MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, DIRIGIDOS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META, INCLUYENDO LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, LAS ALTERACIONES EN SALUD BUCAL, VISUAL Y AUDITIVA, Y LAS ENFERMEDADES HUÉRFANAS, RARAS Y AUTOINMUNES (AR Y LES), CONFORME A LOS LINEAMIENTOS NACIONALES VIGENTES."

DESARROLLO DEL CONTRATO:

Me permito hacer entrega del **tercer informe** comprendido del **30 DE ABRIL AL 29 DE MAYO DE 2026** cómo se describen a continuación:

1. OBLIGACIÓN #1: Elaborar y presentar a la referente de gestión asignada para el plan de trabajo detallado que contemple las actividades, metas, cronograma y recursos necesarios para la implementación durante el periodo contractual, alineado con los lineamientos nacionales y departamentales."

PRODUCTO: Plan de trabajo del contratista aprobado por el supervisor

PERIODICIDAD: 1. Elaboración y presentación del plan de trabajo: Dentro de los primeros 15 días del periodo contractual. 2. Revisión y ajustes del plan: Según necesidades, con informes trimestral

SOPORTE: 1. Plan de trabajo del contratista avalado por supervisor

RESULTADO DE LA ACTIVIDAD O COMPROMISO: Elabore plan de trabajo inicial de acuerdo a las actividades contractuales para ejecución dentro del periodo contractual el cual corresponde a 6 meses, presentado a referente de programa y gerente de promoción y prevención para su revisión y aprobación.

PRODUCTO ENTREGADO: Plan de trabajo del contratista aprobado por el supervisor

SOPORTE PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Ver Anexo # 1. Plan de trabajo del contratista

2. OBLIGACIÓN #2: Realizar acompañamiento técnico presencial al cumplimiento de la normatividad vigente frente al Lineamientos para la gestión de las alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva – comunicativa y Promover MCEVS en los municipios priorizados de CASTILLA LA NUEVA, CUBARRAL, FUENTEDEORO, GRANADA REALIZAR SEGUIMIENTO VIRTUAL, PUERTO CONCORDIA, SAN JUANITO, PUERTO LLERAS, VISTAHERMOSA, CASTILLO, EL DORADO, MAPIRIPAN EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

PRODUCTO: Informe técnico consolidado del seguimiento territorial realizado a los 11 municipios asignados, integrando el monitoreo sistemático de indicadores de morbilidad y control

El documento incluye la Matriz de Seguimiento a Compromisos por ente territorial, la identificación de brechas en la atención integral y la formulación de recomendaciones estratégicas y acciones de mejora orientadas a optimizar la gestión del riesgo y la promoción de estilos de vida saludables en el Departamento del Meta

PERIODICIDAD: 1. Realizar asistencia técnica presencial y /o virtual con el fin de dar línea técnica a los 29 municipios en el primer mes de ejecución del contrato. 2. Realizar visita técnica presencial a los 10 municipios priorizados en los primeros 4 meses de contrato. 3. A partir del 5 mes realizar seguimiento y/o monitoreo virtual y/o presencial según requerimiento 4. Realizar cuatro visitas mensuales de asistencia técnica. 5. Seguimientos de operatividad mensuales una vez esté construido el plan

SOPORTE: 1. Actas de reuniones de acompañamiento técnico de los Municipios priorizados.

2. Informes de visitas de campo con evidencias fotográficas y listas de asistencia.

3. Planes de acción diseñados o ajustados según la priorización.

4. Registro de capacitaciones y talleres realizados con los equipos municipales.

RESULTADO DE LA ACTIVIDAD O COMPROMISO: Actividad 1: En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se programó y convocó oportunamente una asistencia técnica virtual dirigida a los municipios de El Castillo, Puerto Concordia, San Juanito, Puerto Lleras y Vista Hermosa, con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas en los componentes de Salud Bucal, Salud Visual y Salud Auditiva y Comunicativa, mediante la socialización de lineamientos normativos, seguimiento a indicadores, análisis de coberturas, orientación sobre la implementación de estrategias nacionales, fortalecimiento del registro de información, revisión de planes de acción y resolución de inquietudes técnicas.

La convocatoria fue realizada mediante correo electrónico institucional, indicando la fecha, hora, plataforma de conexión y agenda temática. En la fecha y hora programadas, ingresé a la plataforma virtual y permanecí disponible durante el tiempo establecido para el desarrollo de la jornada; sin embargo, transcurrido un tiempo prudencial de espera, no se contó con la participación de representantes de los municipios convocados, situación que impidió el desarrollo de la asistencia técnica y la ejecución de los contenidos previstos.

Como soporte de la gestión realizada, se elaboró el acta correspondiente dejando constancia de la convocatoria efectuada, la disponibilidad para el desarrollo de la actividad y la inasistencia de los municipios, anexando las evidencias respectivas. Así mismo, se recomendó gestionar la reprogramación de la jornada con el fin de garantizar la transferencia de conocimientos, el acompañamiento técnico y el fortalecimiento de las acciones territoriales en los componentes de Salud Bucal, Salud Visual y Salud Auditiva y Comunicativa.

Actividad 2: El 27 de abril de 2026 se realizó asistencia técnica virtual al municipio de Puerto Concordia, liderada por la Secretaría de Salud del Meta – Gerencia de Promoción y Prevención, con participación de talento humano en salud y actores institucionales. La jornada tuvo como propósito fortalecer la gestión territorial y la implementación de acciones de promoción, prevención, detección temprana y gestión del riesgo en salud bucal, visual, auditiva y comunicativa.

Durante la asistencia se socializaron lineamientos técnicos y normativos, se analizaron indicadores de salud y registros RIPS, y se identificaron brechas relacionadas con coberturas preventivas, captación temprana, estrategias extramurales, calidad de la información y articulación intersectorial. Se resaltó la necesidad de integrar estas acciones en el PIC, la APS y los entornos educativo, comunitario y rural.

En salud bucal se orientó el fortalecimiento de actividades educativas sobre higiene oral, alimentación saludable y autocuidado; la aplicación de barniz de flúor, tamizajes, gestión del riesgo y participación comunitaria. Se brindaron lineamientos para la implementación de la estrategia "Soy Generación Más Sonriente", dirigida a población de 1 a 17 años, promoviendo la aplicación semestral de barniz de flúor, estrategias extramurales y articulación con EPS, IPS y PAI. Asimismo, se revisó la actividad PIC de diez jornadas educativas de higiene oral en las instituciones Mi Llanura y Nueva Esperanza, con entrega de kits de higiene oral.

En salud visual se abordaron las brechas de cobertura en tamizaje de infancia y adolescencia, especialmente en zonas rurales. Se recomendó fortalecer la búsqueda activa, el trabajo con instituciones educativas, el seguimiento de bases de datos y la canalización oportuna a servicios especializados para la detección y manejo de defectos refractivos.

En salud auditiva y comunicativa se enfatizó en la detección temprana de alteraciones auditivas, el tamizaje neonatal, la prevención de infecciones congénitas, el uso racional de medicamentos ototóxicos, la vacunación y la reducción de exposición a ruido. Se socializaron estrategias de educación y protección auditiva aplicables en entornos educativos y comunitarios.

Como compromisos, se solicitó al municipio gestionar ante las EAPB los indicadores de tamizaje neonatal y registros vitales, realizar diagnóstico de la situación y formular un plan de acción conjunto con la Secretaría de Salud del Meta para mejorar la cobertura y garantizar la detección e intervención oportunas. Igualmente, quedó como compromiso la construcción y el reporte del Plan de Acción 2026, incorporando tres acciones por cada proyecto estratégico. Estas acciones deberán ser tangibles, medibles y orientadas a generar un impacto verificable en la comunidad.

También se acordó fortalecer el seguimiento a EPS e IPS, mejorar la calidad del reporte de información, consolidar la articulación intersectorial y mantener acompañamiento técnico durante los próximos cinco meses.

La asistencia finalizó a las 12:10 p.m., dejando como resultado orientaciones, recomendaciones y compromisos para fortalecer la respuesta territorial frente a las necesidades identificadas.

Como producto de la asistencia técnica, se formuló y socializó un plan de acción municipal orientado al cierre de brechas identificadas, en el cual se establecieron acciones específicas por componente. En salud bucal, se priorizó el aumento de coberturas en la aplicación de flúor, el fortalecimiento de la resolutivez de los servicios y la implementación de acciones de promoción y prevención. En salud visual, se definieron estrategias para garantizar la realización de tamizajes en edades tempranas, con enfoque en detección oportuna de alteraciones visuales, así como la articulación con al menos dos instituciones educativas para la implementación de la estrategia "Veo Bien, Aprendo Bien".

En salud auditiva y comunicativa, se establecieron acciones dirigidas a eliminar barreras de acceso en los tamizajes neonatales, aumentar las coberturas de esta intervención, y fortalecer el seguimiento a niños y niñas de primera infancia e infancia con alteraciones auditivas. De igual manera, se contempló la implementación de la estrategia "Amor por el Silencio" en mínimo dos instituciones educativas del municipio.

Adicionalmente, el plan incluyó la activación de redes comunitarias para la difusión de la oferta institucional, la promoción de los tamizajes neonatales y la socialización de la frecuencia de atenciones por curso de vida, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión en salud pública y al mejoramiento de los indicadores del municipio.

Como parte del proceso, se efectuó seguimiento virtual a las acciones definidas, con el objetivo de monitorear avances, fortalecer el cumplimiento de compromisos establecidos y garantizar la continuidad de las intervenciones en el territorio, contribuyendo al mejoramiento de los indicadores en salud pública del municipio.

Actividad 3: El día 21 de mayo de 2026 participé de manera presencial en la Mesa Técnica de Salud Pública del municipio de Vista Hermosa (Meta), en representación de la Secretaría de Salud del Meta como referente de los componentes de Salud Bucal, Salud Visual y Salud Auditiva y Comunicativa de la Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles.

Durante mi intervención presenté el estado de avance y las principales orientaciones técnicas relacionadas con los tres proyectos estratégicos a mi cargo, realizando seguimiento a la implementación de las acciones desarrolladas por el municipio en materia de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y detección temprana de alteraciones bucales, visuales y auditivas. Asimismo, se brindó asistencia técnica para fortalecer el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría de Salud del Meta.

En el componente de Salud Bucal, se efectuó seguimiento a la implementación de la estrategia "Soy Generación Más Sonriente", revisando el cumplimiento de las metas de aplicación de barniz de flúor, la ejecución de jornadas de protección específica, el comportamiento de las coberturas, la articulación con las EAPB, IPS, Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y sector educativo, así como la calidad del registro de la información y el desarrollo de estrategias extramurales que permitan ampliar el acceso de la población objeto.

En el componente de Salud Visual, se realizó seguimiento a la ejecución de las acciones contempladas en la Ruta Integral de Atención en Salud, haciendo énfasis en el fortalecimiento de los tamizajes visuales por curso de vida, el análisis de coberturas, la búsqueda activa de población con riesgo de alteraciones visuales, la articulación con las instituciones educativas para favorecer la detección temprana y el seguimiento a los indicadores priorizados por el departamento.

Respecto al componente de Salud Auditiva y Comunicativa, se orientó el seguimiento a las acciones de promoción de la salud auditiva, prevención de factores de riesgo, fortalecimiento del tamizaje auditivo neonatal, implementación de las estrategias "Amor por el Silencio" y "Somos Todo Oídos", así como el monitoreo de los indicadores relacionados con la detección temprana de alteraciones auditivas y el cumplimiento de los lineamientos nacionales para la garantía de la atención integral.

Finalmente, durante la mesa técnica se revisaron los avances del municipio frente a los compromisos previamente establecidos, se identificaron oportunidades de mejora y se formularon recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión territorial, la articulación interinstitucional y el cumplimiento de las metas e indicadores definidos para los tres proyectos estratégicos en el marco de la Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles.

PRODUCTO ENTREGADO: Acta de asistencia técnica, acta de reunión, listado de asistencia, presentación PowerPoint.

SOPORTE PRESENTADO POR EL CONTRATISTA	Ver Anexo # 2.1 Correo de notificación y convocatoria de asistencia técnica. Ver Anexo # 2.2 Asistencia Técnica Municipios N° 23200.73.18-117 – 2026. Ver Anexo # 2.3 Captura de pantalla evidencia de reunión. Ver Anexo # 2.4 Asistencia Técnica N° 23200.73.18-91 -2026 Puerto Concordia. Ver Anexo # 2.5 Acta de reunión de mesa técnica de Vista Hermosa. Ver Anexo # 2.6 Evidencia fotográfica reunión de mesa técnica de Vista Hermosa.
--	---

3. OBLIGACIÓN #3: Realizar seguimiento mensual presencial y/o virtual a la implementación de la estrategia "Soy generación más sonriente" o la establecida por el MSPS, acompañando la gestión de actividades en los municipios de CASTILLA LA NUEVA, CUBARRAL, FUENTEDOORO, GRANADA REALIZAR SEGUIMIENTO VIRTUAL, PUERTO CONCORDIA, SAN JUANITO, PUERTO LLERAS, VISTAHERMOSA, CASTILLO, EL DORADO, MAPIRIPAN EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

PRODUCTO: 1. Informe mensual de los avances en los municipios asignados que describa productos y metas alcanzados. 2. Informe final consolidado de avances por ente territorial. 3. Informe consolidado de las acciones relacionadas con la realización de las Jornadas de Salud y la entrega de intervenciones de educación colectiva realizadas en los municipios asignados

PERIODICIDAD: 1. Mensual

SOPORTE: 1. Actas de reunión con control de asistencia y registro fotográfico.
2. Informes técnicos
3. Matriz de seguimiento diligenciada.

RESULTADO DE LA ACTIVIDAD O COMPROMISO: Actividad 1: En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se lideró la reunión mensual de seguimiento a la estrategia "Soy Generación Más Sonriente", realizada de manera virtual el 26 de mayo de 2026, con la participación de los referentes de salud pública de los municipios priorizados del departamento del Meta. Durante la jornada se efectuó seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en reuniones anteriores y al avance de la implementación de la estrategia en los municipios de Castilla La Nueva, Cubarral, Fuente de Oro, Granada, Puerto Concordia, San Juanito, Puerto Lleras, Vista Hermosa, El Castillo, El Dorado y Mapiripán.

En el desarrollo de la sesión se brindó acompañamiento técnico sobre la planeación y ejecución de jornadas de aplicación de barniz de flúor, articulación con el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), seguimiento a coberturas, calidad del registro de la información, análisis de indicadores, fortalecimiento de estrategias extramurales y reporte oportuno de las actividades desarrolladas. Asimismo, se revisó el estado de las asistencias técnicas concertadas con los municipios y se orientó la formulación de acciones de mejora encaminadas a incrementar la cobertura de la estrategia y fortalecer la articulación entre las entidades territoriales, las EAPB, las IPS y el sector educativo.

Como resultado de la reunión, se establecieron nuevos compromisos relacionados con la participación activa de los equipos municipales en los espacios de seguimiento, la ejecución de jornadas integradas de salud bucal con el PAI y el reporte oportuno de las actividades realizadas a la Secretaría de Salud del Meta, garantizando el acompañamiento técnico permanente para el fortalecimiento de la estrategia "Soy Generación Más Sonriente" en el departamento.

Actividad 2: Durante el periodo reportado se realizó seguimiento técnico presencial y/o virtual a la implementación de la estrategia Soy Generación Más Sonriente en los municipios priorizados de Castilla La Nueva, Cubarral, Fuente de Oro, Granada, Puerto Concordia, San Juanito, Puerto Lleras, Vista Hermosa, El Castillo, El Dorado y Mapiripán, con el propósito de fortalecer las acciones de promoción de la salud bucal y prevención de la caries dental en la población de 1 a 17 años.

En el desarrollo de los seguimientos se brindó asistencia técnica a los referentes municipales, orientando la implementación de los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, el fortalecimiento de la aplicación de barniz de flúor, la revisión de coberturas, la calidad del registro de la información en RIPS, la articulación entre las

EAPB, IPS, entidades territoriales y el sector educativo, así como la formulación de acciones de mejora para optimizar la ejecución de la estrategia.

Como resultado, se identificaron fortalezas y oportunidades de mejora relacionadas con el incremento de coberturas, el fortalecimiento de las estrategias extramurales, la búsqueda activa de la población objeto, el seguimiento nominal de los beneficiarios y el mejoramiento de la calidad del reporte de información. Finalmente, se formularon recomendaciones técnicas y se establecieron compromisos orientados a fortalecer la implementación de la estrategia en cada uno de los municipios priorizados, garantizando el acompañamiento permanente por parte de la Secretaría de Salud del Meta.

PRODUCTO ENTREGADO: Circular, Correo electrónico, asistencia técnica.

SOPORTE Ver Anexo # 3.1 Acta de reunión No. 23200.47.32-46.1 -2026 articulación SGMS

PRESENTADO POR EL Ver Anexo # 3.2 Informe técnico 23200.47.32-47.1 Avance SGMS

CONTRATISTA

4. OBLIGACIÓN #4: Monitorear el comportamiento de las coberturas de las intervenciones de educación en toda la población y de aplicación de barniz de flúor, realizadas en los servicios de salud, mediante los Registros Individuales de Prestación de Servicios – RIPS, de cada una de las IPS de los municipios priorizados.

PRODUCTO: 1 Informe técnico del seguimiento a las coberturas en donde se encuentre el análisis de Registros Individuales de Prestación de Servicios – RIPS, y que contengan los indicadores trazadores:

- Número y porcentaje de niños y/o cuidadores que reciben acciones de educación en salud bucal.
- Número y porcentaje de población entre 1 y 17 años, con al menos una aplicación barniz de flúor.
- Número y porcentaje de población entre 1 y 17 años, con esquema completo de aplicación barniz de flúor.

2. Incluye plan de mejora por municipio y su respectiva socialización

PERIODICIDAD: Trimestral

SOPORTE: Actas de reunión. 1. Evidencia de correo electrónico solicitando envío mensual de los RIPS.

2. Acta de reunión con control de asistencia y registro fotográfico de socialización de resultados

RESULTADO DE LA ACTIVIDAD O COMPROMISO: **Actividad 1:** En el marco del fortalecimiento de los procesos de seguimiento y monitoreo de las intervenciones de promoción y mantenimiento de la salud, participé en una reunión técnica de articulación entre el Programa de Salud Bucal, Salud Visual y Salud Auditiva y Comunicativa (SBVA) y el componente de Vigilancia en Salud Pública, con el fin de realizar el análisis de la información reportada en los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) y evaluar el comportamiento de las coberturas relacionadas con las actividades de educación en salud bucal y aplicación de barniz de flúor en los municipios priorizados del departamento del Meta. Durante el desarrollo de la reunión se efectuó la revisión de los indicadores asociados a las intervenciones de promoción y mantenimiento de la salud, verificando la calidad, consistencia y oportunidad de la información registrada en los RIPS, con el propósito de identificar posibles subregistros, inconsistencias en la codificación de procedimientos y diferencias entre las coberturas ejecutadas y las reportadas por las IPS y las EAPB. Asimismo, se resaltó la importancia del análisis periódico de esta información como herramienta para fortalecer el seguimiento a las acciones establecidas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, la estrategia Soy Generación Más Sonriente y los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. En este contexto, se definieron los lineamientos técnicos para la realización de la Mesa Departamental con las EAPB priorizadas, orientada al seguimiento de los indicadores de salud bucal, salud visual y salud auditiva y comunicativa, la revisión de las coberturas por curso de vida, la calidad del registro en los RIPS y el análisis de las principales brechas de acceso y cobertura. De igual manera, se acordó mantener el análisis periódico de los RIPS, fortalecer la articulación entre el programa SBVA y Vigilancia en Salud Pública, consolidar reportes de seguimiento y promover acciones de mejoramiento dirigidas a las IPS y las EAPB para optimizar la calidad de la información, fortalecer el monitoreo de las coberturas y contribuir al cumplimiento de las metas institucionales y departamentales establecidas para las intervenciones de promoción y mantenimiento de la salud.

Adicionalmente, durante el espacio de articulación se establecieron los criterios metodológicos y la agenda de trabajo para el desarrollo de la Mesa Departamental con las EAPB priorizadas, definiendo los indicadores objeto de seguimiento, los requerimientos de información y los compromisos orientados al fortalecimiento de la gestión territorial.

Se acordó que las aseguradoras presentarán el análisis del comportamiento de sus indicadores por municipio, las coberturas de las intervenciones de promoción y mantenimiento de la salud por curso de vida, las principales brechas de acceso identificadas, las acciones implementadas para incrementar las coberturas y los planes de mejoramiento derivados del análisis de los RIPS. Finalmente, se concertó mantener la articulación permanente el programa SBVA,

implementación y reporte de Búsqueda Activa Institucional (BAI) de manera mensual, así como promover el fortalecimiento del adecuado diligenciamiento de los RIPS por parte de las EAPB y las IPS, especialmente en lo relacionado con las finalidades de atención y los registros asociados a las actividades de promoción y mantenimiento de la salud por curso de vida.

Estas acciones permiten consolidar un proceso sistemático de monitoreo epidemiológico y programático, orientado a mejorar la calidad de la información, fortalecer los indicadores de cobertura y contribuir al diseño de estrategias de promoción y prevención que permitan reducir la carga de enfermedad asociada a patologías bucales en la población del departamento del Meta. La próxima reunión para realizar el seguimiento está programada para el mes de junio, toda vez que es trimestral.

PRODUCTO ENTREGADO: N/A

SOPORTE PRESENTADO POR EL CONTRATISTA	Ver Anexo #4.1 Acta de reunión No. 23200.73.18-103 – 2026 Articulación con VSP Ver Anexo #4.2 Registro de asistencia
--	---

5. OBLIGACIÓN #5: Realizar visita técnica para el seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación y continuidad de las acciones destinadas a garantizar la atención integral en salud bucal, Visual y Auditiva, así como para promover Medidas Colectivas y Estilos de Vida Saludable (MCyEVS) en las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPBs), de SANIDAD POLICIA, DIGSA, NUEVA EPS, CAPITAL SALUD, en el Departamento del Meta, incluyendo el seguimiento de los indicadores.

PRODUCTO: 1. Informe técnico y semaforizado sobre el estado de cumplimiento de la normatividad vigente frente al Lineamientos para la gestión de las alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva por cada EAPB

PERIODICIDAD: Mensual

SOPORTE: 1. Actas de reunión y seguimiento. Lista de asistencia. Cronograma

RESULTADO DE LA ACTIVIDAD O COMPROMISO: Durante el periodo reportado no fue posible ejecutar las visitas técnicas programadas para el seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación y continuidad de las acciones orientadas a garantizar la atención integral en salud bucal, salud visual y salud auditiva, así como la promoción de las Medidas Colectivas y Estilos de Vida Saludable (MCyEVS) en las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) Sanidad Policía, DIGSA, Nueva EPS y Capital Salud, debido a que durante el presente mes no fue posible concertar agenda con las entidades para el desarrollo de las jornadas de seguimiento.

No obstante, se realizó el seguimiento administrativo a la actividad, verificando la necesidad de reprogramar las visitas y mantener la articulación con las EAPB para garantizar la continuidad del acompañamiento técnico. Es importante señalar que durante el periodo inmediatamente anterior se desarrollaron las visitas de seguimiento inicialmente programadas, razón por la cual las acciones derivadas de dichas jornadas continúan en proceso de implementación y seguimiento por parte de las entidades.

En consecuencia, se tiene prevista la retoma de las visitas técnicas durante el siguiente periodo, una vez se concerten las fechas con cada una de las EAPB, con el fin de continuar el monitoreo de los indicadores, verificar el avance de los compromisos establecidos, evaluar la implementación de las acciones de mejora y fortalecer la gestión de las rutas integrales de atención, las actividades de promoción y mantenimiento de la salud, la gestión del riesgo y las estrategias de Medidas Colectivas y Estilos de Vida Saludable, en cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y de las metas definidas por la Secretaría de Salud del Meta.

PRODUCTO ENTREGADO: N/A

SOPORTE PRESENTADO POR EL CONTRATISTA	N/A
--	-----

6. OBLIGACIÓN #6: Realizar coordinación con el programa ampliado de inmunizaciones PAI, con el fin de articular, planear, preparar y desarrollar las jornadas conjuntas según los lineamientos de generación más sonriente año 2026.

PRODUCTO: Informe técnico con compromisos adquiridos, cronograma establecido y responsables

PERIODICIDAD: Trimestral

SOPORTE: Actas de reunión y seguimiento. Lista de asistencia. Cronograma

RESULTADO DE LA ACTIVIDAD O COMPROMISO: Actividad 1: En cumplimiento de la obligación contractual, se realizó la articulación con los referentes municipales de salud pública durante la reunión mensual de seguimiento de la estrategia "Soy Generación Más Sonriente", orientando la coordinación con el Programa Ampliado de

Inmunizaciones (PAI) para la planeación y desarrollo de jornadas conjuntas conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia 2026.

Durante la jornada se socializó la importancia de fortalecer la integración operativa entre los componentes de Salud Bucal y PAI, promoviendo la programación de jornadas articuladas que permitan optimizar los recursos disponibles, ampliar la cobertura de las intervenciones de protección específica y facilitar el acceso de la población objeto a la aplicación de barniz de flúor y a las actividades de vacunación.

Así mismo, se brindaron orientaciones técnicas a los municipios para la organización de las jornadas de intensificación programadas durante la vigencia, definiendo como compromiso la coordinación con las EAPB, IPS y demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud para la ejecución de actividades conjuntas en los Días de Intensificación y las Jornadas Nacionales de Vacunación. Adicionalmente, se solicitó a las entidades territoriales realizar el reporte oportuno de las jornadas desarrolladas mediante el formato institucional previamente socializado y su respectivo cargue en la carpeta de Google Drive asignada por la Secretaría de Salud del Meta, con el fin de efectuar el seguimiento a la implementación de la estrategia y al cumplimiento de los lineamientos de "Soy Generación Más Sonriente" para la vigencia 2026.

Como resultado de esta articulación, quedaron establecidos compromisos para fortalecer el trabajo coordinado entre los programas de Salud Bucal y PAI, favoreciendo la ejecución de jornadas integradas, el incremento de coberturas en la población de 1 a 17 años y el cumplimiento de las metas definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría de Salud del Meta.

Actividad 2: En cumplimiento de las actividades de articulación con el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), se elaboró y remitió comunicación oficial dirigida a las Entidades Territoriales Municipales, Direcciones Locales de Salud, Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) del departamento del Meta, con el propósito de fortalecer la integración de las acciones de la estrategia Soy Generación Más Sonriente durante la 2.^a Jornada Nacional de Vacunación, desarrollada en el marco de la 24.^a Semana de Vacunación en las Américas.

Mediante esta comunicación se impartieron los lineamientos técnicos y operativos y las orientaciones técnicas para promover la articulación entre los programas de Salud Bucal y PAI, enfatizando la importancia de aprovechar las jornadas de vacunación para incrementar la cobertura de las intervenciones de promoción y mantenimiento de la salud bucal en la población de 1 a 17 años. Asimismo, se brindaron lineamientos relacionados con la educación individual y colectiva en salud bucal, la aplicación de barniz de flúor conforme a la Resolución 3280 de 2018, la demanda inducida hacia los servicios odontológicos, la canalización efectiva de la población objeto, el fortalecimiento del registro de las actividades en RIPS y la implementación de estrategias de Información, Educación y Comunicación (IEC).

De igual manera, se reiteró la necesidad de fortalecer las acciones extramurales, la búsqueda activa de la población susceptible y la articulación intersectorial e interinstitucional para garantizar el acceso de población rural, dispersa, migrante y demás grupos diferenciales a las intervenciones de protección específica. Finalmente, se solicitó a los municipios, EAPB e IPS la presentación oportuna del informe técnico y el reporte de las actividades desarrolladas, remitiendo como soporte los lineamientos vigentes de la estrategia Soy Generación Más Sonriente, los lineamientos de la Jornada Nacional de Vacunación y las piezas comunicativas oficiales para la ejecución y difusión de las actividades.

PRODUCTO ENTREGADO: N/A

**SOPORTE
PRESENTADO POR EL
CONTRATISTA**

Ver Anexo # 6.1 Acta de reunión No. 23200.47.32-46.1 -2026 articulación SGMS

Ver Anexo # 6.2 Correo electrónico 2da Jornada de Vacunación.

Ver Anexo # 6.3 Lin. técnicos y operativos 2da Jor. Nal de vacunación – Semana Américas

Ver Anexo # 6.4 Pieza comunicativa MSPS

7. OBLIGACIÓN #7: Acompañamiento en la programación, planeación y articulación para la implementación de los días de intensificación de acuerdo a las fechas establecidas en el lineamiento de la estrategia "Soy generación más sonriente año 2026".

PRODUCTO: Informe técnico que contenga:

Socialización a las IPS que para los días de intensificación los servicios de odontología oferten ampliamente a la población la realización de las intervenciones de protección específica, como también que la actividad sea promocionada con días de antelación a las fechas de intensificación.

PERIODICIDAD: Según lo establecido en el Lineamiento técnico de la estrategia Soy generación más Sonriente"	
SOPORTE: 1. Actas de reunión y seguimiento con control de asistencia y registro de asistencia. 2.Cronograma concertado	
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD O COMPROMISO: Actividad 1: Durante el periodo reportado no se encontraban programadas jornadas correspondientes a los Días de Intensificación establecidos en los lineamientos de la estrategia "Soy Generación Más Sonriente" para la vigencia 2026; por lo tanto, no fue necesaria la ejecución de actividades operativas relacionadas con su implementación. No obstante, con el fin de garantizar una adecuada preparación para las próximas jornadas, se lideró la reunión mensual de seguimiento de la estrategia "Soy Generación Más Sonriente" con los referentes municipales de salud pública de los municipios priorizados del departamento del Meta. Durante este espacio se realizaron acciones de planeación y articulación orientadas a la organización de las futuras jornadas de intensificación, socializando los lineamientos técnicos vigentes del Ministerio de Salud y Protección Social, revisando el cronograma de actividades para la vigencia 2026 y efectuando seguimiento al cumplimiento de los compromisos previamente establecidos. Así mismo, se brindaron orientaciones para fortalecer la articulación entre los componentes de Salud Bucal, el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y las entidades territoriales, promoviendo la programación de jornadas integradas, la optimización de recursos y el incremento de las coberturas de aplicación de barniz de flúor en la población de 1 a 17 años. Como resultado de la reunión, se establecieron compromisos relacionados con la coordinación de las jornadas integradas de Salud Bucal y PAI, la organización de las actividades correspondientes a los próximos Días de Intensificación, el reporte oportuno de la información mediante los formatos institucionales y el fortalecimiento de las estrategias extramurales, acciones que serán desarrolladas durante el siguiente periodo conforme al cronograma nacional de la estrategia "Soy Generación Más Sonriente" para la vigencia 2026.	
PRODUCTO ENTREGADO: Evidencia fotográfica.	
SOPORTE PRESENTADO POR EL CONTRATISTA	N/A

8. OBLIGACIÓN #8: Participar en las reuniones mensuales del programa, convocadas por la referente de la Dimensión de Enfermedades No Transmisibles, con el fin de socializar los hallazgos identificados en las asistencias técnicas realizadas a la red prestadora, IPS y municipios y seguimiento acciones y/o compromisos de mejora establecidos	
PRODUCTO: 1. Informe consolidado de hallazgos, barreras y oportunidades de mejora identificadas en la red prestadora. 2.Actas de reunión con compromisos y acuerdos.	
PERIODICIDAD: Mensual	
SOPORTE: 1. Actas de reunión firmadas. 2.Listados de asistencia. 3. Presentaciones o documentos de socialización. 4. Informes de hallazgos y recomendaciones. 5. Matriz de seguimiento diligenciada.	
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD O COMPROMISO: Durante el periodo evaluado no se llevó a cabo la reunión mensual del programa correspondiente a la Dimensión de Enfermedades No Transmisibles, la cual es convocada y liderada por la referente departamental del programa, jefe Milena Corredor, espacio institucional destinado a la socialización de hallazgos derivados de las asistencias técnicas realizadas a la red prestadora de servicios de salud, así como al seguimiento de los compromisos y acciones de mejora establecidos con los diferentes actores del sistema de salud. La no realización de esta actividad obedeció a que durante el periodo reportado no fue programada ni convocada la reunión por parte de la referente de la dimensión, situación que impidió el desarrollo del espacio institucional de articulación y seguimiento programático previsto para este componente. No obstante, desde el equipo técnico del programa de Salud Bucal, Visual y Auditiva se mantuvo la disposición para participar en dichos espacios una vez sean convocados, teniendo en cuenta la importancia de estas reuniones como escenarios de articulación técnica para el análisis de avances, socialización de hallazgos identificados en las asistencias técnicas realizadas a IPS, EAPB y entes territoriales, así como para la revisión de indicadores, identificación de barreras y definición de acciones de mejora orientadas al fortalecimiento de la gestión territorial en salud pública.	

Se continuará atento a la programación de los próximos espacios de reunión por parte de la referente de la Dimensión de Enfermedades No Transmisibles, con el fin de participar activamente en los procesos de seguimiento, monitoreo y articulación interinstitucional que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del programa durante la vigencia 2026.

PRODUCTO ENTREGADO: N/A.

SOPORTE PRESENTADO POR EL CONTRATISTA	N/A
--	-----

9. OBLIGACIÓN #9: Realizar mesas técnicas trimestrales para el seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación y continuidad de las acciones destinadas a garantizar la atención integral en salud bucal, visual y auditiva (SBVA), así como para promover Medidas Colectivas y Estilos de Vida Saludable (MCyEVS) en las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio SANIDAD POLICIA , DIGSA, NUEVA EPS, CAPITAL SALUD presentes en el departamento del Meta.

PRODUCTO: 1. Informe de las mesas técnicas realizadas, con acuerdos, compromisos y planes de mejora.
2. Planes de acción ajustados y estrategias de fortalecimiento diseñadas en las mesas técnicas.
3. Informe consolidado trimestral de seguimiento, incluyendo avances en la implementación de acciones de prevención de las alteraciones bucales y promoción de MCyEVS.

PERIODICIDAD: Trimestral

SOPORTE: 1. Actas de las mesas técnicas con control de asistencia, registro fotográfico acuerdos y compromisos definidos. 2. Informes de monitoreo y evaluación de las acciones implementadas por las EAPBs.

RESULTADO DE LA ACTIVIDAD O COMPROMISO: Actividad 1. De acuerdo a reunión de articulación con la oficina de Vigilancia epidemiológica y en la reunión con referente de enfermedades crónicas no transmisibles se estableció que se trabajara conjuntamente con para realizar una mesa técnica de alteraciones bucales, visuales y auditivas/comunicativas con las EAPB presentes en el departamento, con el fin de socializar la situación de salud, priorizar y dar acompañamiento técnico en la implementación de las acciones contempladas en la RPMS, materno perinatal, resolución 117 y demás aspectos.

Esta mesa está proyectada para el mes de julio una vez sea posible reunir a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios.

PRODUCTO ENTREGADO: Acta de reunión con listado de asistencia y registro fotográfico.

SOPORTE PRESENTADO POR EL CONTRATISTA	N/A
--	-----

10. OBLIGACIÓN #10: Promover y realizar seguimiento a las actividades programadas en el marco de las celebraciones y/o conmemoraciones de los días nacionales e internacionales de salud pública, con enfoque en Modos y Estilos de Vida Saludables (MCyEVS) y la prevención de las Enfermedades No Transmisibles (ENT). En los municipios asignados.

PRODUCTO: Informe consolidado de la gestión territorial en salud pública, integrando el registro de evidencias de las conmemoraciones realizadas en los municipios asignados y el análisis cualitativo y cuantitativo del impacto de las intervenciones

PERIODICIDAD: Según el calendario de días nacionales e internacionales de salud pública, con seguimiento trimestral para evaluar avances y resultados.

SOPORTE: 1. Actas de reuniones de planificación con los municipios. 2. Listas de asistencia de los eventos conmemorativos.
3. Reportes fotográficos y audiovisuales de las actividades realizadas

RESULTADO DE LA ACTIVIDAD O COMPROMISO: Actividad 1: En cumplimiento de las actividades contractuales, se elaboró y socializó la circular departamental para la conmemoración del Día Mundial de la Salud Bucal, dirigida a los alcaldes, secretarios de salud, referentes municipales, EAPB e IPS del departamento del Meta, con el propósito de orientar la implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de las enfermedades bucales, en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

A través de esta comunicación se impartieron orientaciones técnicas para el desarrollo de actividades de información, educación y comunicación (IEC), promoción de hábitos saludables, fortalecimiento de la higiene oral, articulación con

instituciones educativas, equipos de Atención Primaria en Salud, EAPB, IPS y demás actores del territorio, promoviendo la conmemoración bajo el lema mundial "Una boca feliz es... una mente feliz".

Asimismo, se establecieron los lineamientos para el reporte de las actividades desarrolladas por los municipios, definiendo los criterios para la presentación de los informes técnicos, el registro de la población beneficiada, las evidencias fotográficas, los resultados obtenidos y las conclusiones, con el fin de consolidar el seguimiento departamental de la conmemoración y fortalecer las acciones de promoción de la salud bucal en el departamento del Meta.

En cumplimiento de las actividades contractuales, se realizó el seguimiento, consolidación y análisis de los informes técnicos remitidos por los municipios en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Salud Bucal, con el propósito de verificar el cumplimiento de las orientaciones impartidas por la Secretaría de Salud del Meta y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Durante esta actividad se revisó la información reportada por las entidades territoriales, verificando la ejecución de acciones de información, educación y comunicación (IEC), promoción de hábitos saludables, fortalecimiento de la higiene oral, articulación con instituciones educativas, equipos de Atención Primaria en Salud (APS), EAPB, IPS y demás actores del territorio. Así mismo, se evaluó el desarrollo de las actividades realizadas bajo el lema mundial "Una boca feliz es... una mente feliz", identificando el alcance de las intervenciones y la participación de la comunidad.

Como resultado, se consolidó la información relacionada con las actividades ejecutadas, la población beneficiada, los actores participantes, las evidencias aportadas y los principales resultados obtenidos por los municipios, generando un insumo técnico para el seguimiento departamental de la conmemoración y para la evaluación de las acciones de promoción de la salud bucal desarrolladas en el departamento del Meta.

PRODUCTO ENTREGADO: Acta de reunión.

SOPORTE PRESENTADO POR EL CONTRATISTA	Ver Anexo 10.1 Circular No. 23000.14.02-26 Día Mundial de la Salud Bucal Ver Anexo 10.2 Correo enviado a municipios – Día Mundial de Salud Bucal Ver Anexo 10.3 Informe 23200.47.32-26 Día Mundial de la Salud Bucal
--	---

11. OBLIGACIÓN #11: Gestionar acciones sectoriales e intersectoriales (actores claves) de los municipios asignados para abordar la población en riesgo de padecer alteraciones bucales, Visuales y auditivas, integrándolas en la planeación territorial con el objetivo de reducir la morbilidad por estas enfermedades, prevenir sus complicaciones y mejorar la calidad de vida de los individuos, sus familias y las comunidades afectadas.

PRODUCTO: 1. Plan intersectorial diseñado e integrado en la planeación territorial para la atención de la población en riesgo de ENT. 2. Informes de gestión con resultados y recomendaciones para la disminución de la morbilidad y mortalidad asociadas a ENT. 3. Reunión para articulación del plan intersectorial con los profesionales de gestión de la gerencia de promoción y prevención para dar respuesta al plan.

PERIODICIDAD: 1. Entrega del plan intersectorial en el segundo mes contractual. 2. Entrega de informes de seguimiento Trimestral

SOPORTE: 1. Actas de reuniones y mesas de trabajo sectoriales e intersectoriales. 2. Evidencia de la integración de las acciones en los planes territoriales de salud. 3. Documentación de estrategias implementadas, incluyendo actividades comunitarias, capacitaciones y campañas de sensibilización, según lo establecido en el plan. 4. Listados de asistencia y reportes fotográficos de actividades realizadas.

RESULTADO DE LA ACTIVIDAD O COMPROMISO: Actividad 1: En cumplimiento de la obligación contractual orientada a la gestión de acciones sectoriales e intersectoriales, el 28 de abril de 2026 participé en la jornada de conmemoración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, desarrollada en la Cámara de Comercio, en articulación con el componente de Modos, Condiciones y Estilos de Vida Saludables (MCyEVS) y los programas de Salud Bucal, Salud Visual y Salud Auditiva y Comunicativa.

Durante la actividad se promovieron acciones de educación para la salud dirigidas a la población trabajadora, orientadas a fortalecer prácticas de autocuidado y prevención de factores de riesgo asociados a las alteraciones bucales, visuales y auditivas. En el componente de Salud Bucal se socializaron recomendaciones relacionadas con la higiene oral, la alimentación saludable, la prevención de enfermedades periodontales y la importancia de los controles odontológicos periódicos como parte del cuidado integral de la salud.

En el componente de Salud Visual se brindaron orientaciones sobre la prevención de la fatiga visual derivada del uso prolongado de pantallas, la importancia de realizar pausas visuales activas, mantener condiciones adecuadas de

iluminación en los puestos de trabajo y acudir oportunamente a valoraciones visuales para la detección temprana de alteraciones.

De igual manera, en el componente de Salud Auditiva y Comunicativa se promovieron acciones para la prevención de la pérdida auditiva inducida por ruido, haciendo énfasis en el uso adecuado de elementos de protección personal cuando exista exposición ocupacional, la disminución de la exposición a niveles elevados de ruido y la adopción de hábitos que favorezcan el cuidado de la audición.

La participación en esta actividad permitió fortalecer la articulación intersectorial con actores estratégicos del territorio e integrar acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el entorno laboral, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población trabajadora y al cumplimiento de los objetivos de la Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles.

Actividad 2: En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se desarrolló una jornada de fortalecimiento de capacidades dirigida al talento humano del Servicio Social Obligatorio (SSO), estudiantes de últimos semestres de medicina y enfermería, y profesionales de las IPS del departamento del Meta, con el propósito de fortalecer las competencias técnicas en los componentes de Salud Bucal, Salud Visual, Salud Auditiva y Comunicativa (SBVAC) y Modos, Condiciones y Estilos de Vida Saludables (MCyEVS).

Durante la capacitación se socializaron los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, la estrategia 4x4 Ampliada, la estrategia Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables (CERS), el marco normativo vigente y las acciones relacionadas con la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo. De igual manera, se abordaron aspectos técnicos sobre la implementación de la estrategia "Soy Generación Más Sonriente", las intervenciones definidas en la Resolución 3280 de 2018, los indicadores de seguimiento en salud bucal, visual y auditiva, y la importancia de la articulación de la Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS).

Como parte de la metodología, se aplicaron un pretest y un postest para evaluar el nivel de conocimientos de los participantes, evidenciándose un fortalecimiento de las competencias técnicas y una participación activa durante el desarrollo de la jornada. Esta actividad contribuyó al fortalecimiento del talento humano en salud y a la mejora de la capacidad instalada para la implementación de las acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención integral en el departamento del Meta.

PRODUCTO ENTREGADO: N/A

SOPORTE PRESENTADO POR EL CONTRATISTA	Ver Anexo 11.1 Informe técnico 23200.47.32-28 Día Internacional SST - SBVA Ver Anexo 11.2 Informe técnico 23200.47.32-40 Desarrollo de capacidades ESE Meta
--	--

12. OBLIGACIÓN #12: Participar activamente en las reuniones convocadas por la Gerencia de Promoción y Prevención y el Equipo de Gestión de la Secretaría de Salud del Meta, con el fin de realizar el seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo, procesos de gestión y necesidades identificadas. Asimismo, elaborar y presentar los informes requeridos por las entidades de control, la Gobernación del Meta, la Gerencia de Promoción y Prevención, y otros según los requerimientos establecidos."

PRODUCTO: 1. Actas de reuniones: Documentos que registren los temas abordados, acuerdos alcanzados, responsables y cronogramas definidos. 2. Informes de seguimiento: Reportes específicos sobre el estado de las metas del Plan de Desarrollo, avances en los procesos de gestión y atención a necesidades identificadas. 3. Informes para entidades de control y otros organismos: Documentos elaborados conforme a los lineamientos y requerimientos específicos de cada entidad. Matriz de cumplimiento: Consolidado de indicadores, avances y resultados relacionados con las metas establecidas.

PERIODICIDAD: 1. Participación en reuniones: Según las convocatorias realizadas por la Gerencia de Promoción y Prevención y el Equipo de Gestión. 2. Elaboración de informes: Según requerimientos específicos, con tiempos de entrega establecidos por las entidades solicitantes. 3. Informes internos de seguimiento: Trimestrales, para consolidar el avance en el cumplimiento de metas y procesos.

SOPORTE: Registro de participación en reuniones (listas de asistencia, invitaciones, capturas de pantalla en reuniones virtuales). 2. Actas de las reuniones firmadas por los asistentes. Comunicaciones oficiales con entidades de control y la Gobernación del Meta. 3. Cronogramas y planillas de seguimiento a metas y procesos.

RESULTADO DE LA ACTIVIDAD O COMPROMISO: **Actividad 1:** Durante el periodo reportado no se llevaron a cabo reuniones convocadas por parte de la Gerencia de Promoción y Prevención ni del Equipo de Gestión de la Secretaría de Salud del Meta relacionadas con el seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo, procesos de

gestión y necesidades institucionales, razón por la cual no fue posible participar en los espacios de articulación institucional contemplados en este ítem contractual.

La no ejecución de esta actividad obedeció a que durante el periodo evaluado no se realizó convocatoria oficial por parte de las instancias responsables, quienes son las encargadas de liderar y programar dichos espacios de seguimiento y coordinación institucional.

No obstante, desde el componente de Salud Bucal, Visual y Auditiva se mantuvo la disposición para participar en los espacios de reunión y seguimiento que sean convocados por la Gerencia de Promoción y Prevención o el equipo directivo de la Secretaría de Salud del Meta, reconociendo la importancia de estos escenarios para el análisis de avances frente a las metas institucionales, la identificación de necesidades territoriales y el fortalecimiento de los procesos de gestión en salud pública.

Se continuará atento a las futuras convocatorias institucionales que permitan participar activamente en los procesos de seguimiento, así como en los espacios de coordinación interprogramática liderados por la Secretaría de Salud del Meta.

Actividad 2: En cumplimiento de las actividades asignadas por la referente de la Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles (VSCNT), se realizó la elaboración de las fichas metodológicas correspondientes al proyecto "Prestar servicios para el diseño, desarrollo e implementación de una estrategia departamental de fortalecimiento de capacidades, información, educación, comunicación y gestión del conocimiento orientada a la promoción de la salud bucal, la prevención y detección temprana de lesiones potencialmente malignas y malignas de cavidad oral, el fortalecimiento de las acciones de detección temprana de alteraciones visuales y auditivas en el curso de vida, incluyendo el tamizaje neonatal visual y auditivo, en los veintinueve (29) municipios del departamento del Meta, en el marco de las competencias de gestión de la salud pública y las acciones de promoción y mantenimiento de la salud."

Como parte de esta actividad, se estructuraron las fichas metodológicas de Información, Educación y Comunicación (IEC) y de Jornadas de Salud para los componentes de Salud Bucal, Salud Visual y Salud Auditiva y Comunicativa (SBVA), definiendo objetivos, metodología, población objetivo, recursos, indicadores, productos esperados y mecanismos de evaluación, de acuerdo con los lineamientos técnicos del Ministerio de Salud y Protección Social y las necesidades del proyecto.

Posteriormente, las fichas metodológicas elaboradas fueron remitidas mediante correo electrónico a la referente de la Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles para su revisión, validación, formulación de ajustes y posterior aprobación, con el fin de continuar el proceso de estructuración técnica del proyecto y garantizar la estandarización de las actividades que serán implementadas en los municipios del departamento del Meta.

PRODUCTO ENTREGADO: N/A

**SOPORTE
PRESENTADO POR EL
CONTRATISTA**

Ver Anexo 12.1 Correo de Gobernación del Meta - Fichas metodológicas SBVA 2026
Ver Anexo 12.2 Guía metodológica para el desarrollo de las jornadas de SBVA 2026
Ver Anexo 12.3 Fichas metodológicas del proyecto SBVA 2026

13. OBLIGACIÓN #13: Realizar el seguimiento técnico concurrente y la verificación de campo a la ejecución de las intervenciones colectivas en los municipios asignados, supervisando que las actividades de los componentes de Modos, Condiciones y Estilos de Vida Saludables (EVS), así como las estrategias de prevención y detección temprana de las alteraciones Bucales, Visuales y Auditivas se desarrollen bajo los estándares de calidad y lineamientos operativos definidos en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) Departamental

PRODUCTO: 1. Informe de seguimiento técnico: Documento que detalle el cumplimiento de las actividades programadas, avances, dificultades encontradas y acciones correctivas propuestas. Evidenciar:

2. Número de actividades verificadas / Número de actividades programadas en el PIC x 100

3. Número de municipios visitados y verificados vs. Total de municipios asignados.

PERIODICIDAD: Mensual

1. **SOPORTE:** Actas de visita o verificación

2. Listados de asistencia y registros fotográficos

3. Informes mensuales de seguimiento

4. Herramientas aplicadas para verificar que se cumplieron los lineamientos específicos del PIC

RESULTADO DE LA ACTIVIDAD O COMPROMISO: Actividad 1: En el marco del seguimiento técnico concurrente a la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2026 del municipio de Puerto Concordia, se realizó revisión de las actividades programadas en los componentes de Modos, Condiciones y Estilos de Vida Saludables, con énfasis en las estrategias de promoción, prevención y detección temprana de alteraciones bucales, visuales y auditivas.

Como resultado de la verificación documental, se evidenció la programación de diez jornadas educativas de promoción del cuidado e higiene de la salud bucal en las instituciones educativas Mi Llanura y Nueva Esperanza. Estas actividades están dirigidas a niños y niñas de primaria, con una participación mínima de veinte asistentes por jornada, e incluyen educación en higiene oral, prevención de enfermedades bucales y entrega de kits de higiene oral. Se verificó que la actividad contempla soportes de ejecución tales como planillas de asistencia, registro fotográfico, informe técnico y certificación de la institución educativa.

Se orientó al equipo municipal sobre la importancia de garantizar que las intervenciones se desarrollen conforme a los lineamientos operativos del PIC, con enfoque territorial, diferencial y de curso de vida; así como de fortalecer la calidad de los registros, la evidencia de las actividades ejecutadas y el seguimiento a la población intervenida.

Frente a salud visual y auditiva, el documento PIC revisado no contempla actividades específicas programadas. Por lo anterior, se recomendó fortalecer la articulación con EPS, IPS, instituciones educativas y equipos básicos de salud para promover la realización oportuna de tamizajes, la identificación temprana de alteraciones, la canalización a servicios especializados y el seguimiento de los indicadores correspondientes.

Finalmente, se reiteró la necesidad de realizar seguimiento periódico a la ejecución física y técnica de las actividades, verificando el cumplimiento de metas, cobertura, calidad de los soportes y resultados alcanzados en la comunidad, de acuerdo con los lineamientos definidos por el PIC Departamental.

Actividad 2: En el marco del seguimiento técnico concurrente al Lineamiento Operativo del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2026, se verificó la programación de una intervención específica para la promoción de la salud bucal, visual y auditiva en el entorno educativo.

La actividad corresponde al desarrollo de cuatro campañas de Información, Educación y Comunicación, una por trimestre, en las sedes educativas Guadualito, Las Ánimas, Porvenir y Cristalina. Está dirigida a población de infancia, adolescencia, juventud y adultez, con una meta de cobertura de 80 personas y un valor total programado de \$9.857.264.

La intervención contempla la articulación con las instituciones educativas para realizar tamizaje de agudeza visual, educación sobre hábitos saludables en salud bucal, visual y auditiva, instalación de carteleras informativas y entrega de material educativo. Asimismo, establece la canalización de los casos identificados a la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, según la necesidad, con el propósito de alcanzar el 100 % de los estudiantes de las sedes intervenidas.

Para la verificación de la ejecución se deben revisar los informes de actividad, soportes de promoción, registros de asistencia, evidencia fotográfica, material educativo utilizado, certificados de permanencia y la caracterización en Excel de la población beneficiada. Se recomienda verificar que los tamizajes visuales, las acciones educativas y las canalizaciones se desarrollen con oportunidad, calidad y trazabilidad, conforme a los lineamientos operativos definidos, y que los soportes evidencien el cumplimiento de la cobertura, el impacto de las campañas y la atención oportuna de los hallazgos.

PRODUCTO ENTREGADO: Lineamientos operativos de Granada y Fuentedeoro.

SOPORTE PRESENTADO POR EL CONTRATISTA	Ver Anexo 13.1 Lineamiento operativo PIC 2026 municipio de Puerto Concordia. Ver Anexo 13.2 Lineamiento operativo PIC 2026 municipio de Vista Hermosa.
--	---

14. OBLIGACIÓN #14: Participar activamente en las reuniones convocadas por la Gerencia de Promoción y Prevención y referente de la mesa de seguimiento a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud de los cursos de vida primer infancia, infancia y adolescencia de la Secretaría de Salud del Meta

PRODUCTO: 1. Informe técnico de los compromisos y seguimiento de las acciones
2. Diligenciamiento de matrices solicitadas

PERIODICIDAD: 1. Entregar informes y matrices de acuerdo al requerimiento establecido.

SOPORTE: 1. Registro de participación en reuniones (listas de asistencia, invitaciones, capturas de pantalla en reuniones virtuales).

RESULTADO DE LA ACTIVIDAD O COMPROMISO: Durante el periodo reportado participé en la Mesa Técnica de Primera Infancia e Infancia, realizada el 12 de mayo de 2026, convocada por la Gerencia de Promoción y Prevención de la Secretaría de Salud del Meta, en representación de los componentes de Salud Bucal, Salud Visual y Salud Auditiva y Comunicativa (SBVA).

Durante el desarrollo de la sesión se abordaron temas relacionados con el fortalecimiento de las acciones de promoción y mantenimiento de la salud dirigidas a la población de primera infancia e infancia, haciendo énfasis en la articulación interprogramática, el seguimiento a las acciones desarrolladas en los diferentes componentes de la Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles y la implementación de estrategias orientadas a la protección integral de esta población.

En el marco de la mesa técnica intervine presentando las acciones adelantadas desde los componentes de Salud Bucal, Salud Visual y Salud Auditiva y Comunicativa, participando activamente en la discusión técnica de los temas tratados y aportando orientaciones relacionadas con la promoción de la salud, la prevención de alteraciones y el fortalecimiento de las acciones intersectoriales dirigidas a la población infantil.

Como resultado de la reunión, no se establecieron compromisos específicos para los componentes de Salud Bucal, Salud Visual y Salud Auditiva y Comunicativa (SBVA), manteniéndose únicamente la participación y articulación institucional en el marco de las acciones lideradas por la Secretaría de Salud del Meta.

PRODUCTO ENTREGADO: Acta de reunión.

SOPORTE PRESENTADO POR EL CONTRATISTA	Ver Anexo 14.1 Acta No. 23200.02.09.018-2026 Ver Anexo 14.2 Registro de asistencia
--	---

15. OBLIGACIÓN #15: Participar activamente en las reuniones convocadas por la Gerencia de Promoción y Prevención y referente de la mesa de seguimiento a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud de los cursos de vida juventud, adultez y vejez de la Secretaría de Salud del Meta

PRODUCTO: 1. Informe técnico de los compromisos y seguimiento de las acciones. 2. Diligenciamiento de matrices solicitadas

PERIODICIDAD: 1. Entregar informes y matrices de acuerdo al requerimiento establecido.

SOPORTE: 1. Registro de participación en reuniones (listas de asistencia, invitaciones, capturas de pantalla en reuniones virtuales).

RESULTADO DE LA ACTIVIDAD O COMPROMISO: Se participó activamente en la mesa institucional de Juventud, Adultez y Vejez, espacio técnico desarrollado con el propósito de organizar, ajustar y consolidar el cronograma operativo de las mesas técnicas municipales y departamentales, articuladas con otras mesas programáticas, asistencias técnicas territoriales y acciones institucionales priorizadas por la Secretaría de Salud del Meta. Durante la jornada se revisó la programación mensual establecida, se identificaron cruces con otras actividades institucionales y se definieron estrategias de articulación interprogramática para optimizar tiempos, recursos y participación de los equipos técnicos.

De igual manera, se socializaron y analizaron hallazgos preliminares relacionados con indicadores de resultado en salud reportados por algunos municipios, especialmente en temas asociados a enfermedades no transmisibles, captación y seguimiento de personas con patologías crónicas, tamizajes, detección temprana de cáncer de mama y cuello uterino, control de diabetes y fortalecimiento de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud. Asimismo, se brindaron aportes técnicos en el análisis de inconsistencias evidenciadas en procesos de caracterización familiar, canalización efectiva, demanda inducida y seguimiento a remisiones generadas desde intervenciones comunitarias, identificando posibles barreras en la oferta, acceso, continuidad de la atención y calidad del dato.

Finalmente, se contribuyó en la formulación de compromisos y acciones de mejora orientadas al fortalecimiento del seguimiento técnico en territorio, el mejoramiento de la gestión de la información, la optimización de las estrategias de captación y adherencia a programas de promoción y prevención, y el acceso efectivo de la población a las rutas integrales de atención en salud en los municipios priorizados.

PRODUCTO ENTREGADO: Se realiza la entrega de actas de reunión.

SOPORTE PRESENTADO POR EL CONTRATISTA	Ver Anexo 15.1 Acta No. 23200-02-52-194 Ver Anexo 15.2 Listado de asistencia
--	---

16. OBLIGACIÓN #16: Hacer entrega de los documentos generados a la supervisora del contrato de acuerdo al Procedimiento para la Organización de Archivos (P-RF-13) y aplicación de las Tablas de Retención Documental (TRD) Versión 3.

PRODUCTO: Documentos archivados cumpliendo con el procedimiento P-RF-13

PERIODICIDAD: Bimestral seguimiento y cumplimiento

SOPORTE: 1. Clasificación de los documentos de acuerdo a las TRD V3.
2. Organización cronológica de los documentos
3. Foliación

RESULTADO DE LA ACTIVIDAD O COMPROMISO: Se realiza entrega de cada uno de los archivos correspondientes y relacionados al desarrollo del contrato 1146 de 2026.

PRODUCTO ENTREGADO: Informe de gestión

SOPORTE PRESENTADO POR EL CONTRATISTA	Ver Anexo # 16.1 Evidencia carga de documentos Drive de la referencia.
--	---

Artículo 3.2.7.5 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018, en relación con el pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales.

Nota: Esta información debe estar en el informe del contratista.

El contratista:

Concepto	Si	No	Detalle
1. ¿Ostenta la calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para la pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones?		x	Si su respuesta es Si, adjunte certificación.
2. ¿Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos?		x	
3. ¿La totalidad de los ingresos mensuales son iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, producto de los ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por cuenta propia u otros contratos?		x	
4. ¿El valor total de sus IBC es superior a 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes?		x	Si su respuesta es Si, adjuntar el pago del fondo de solidaridad pensional FSP
5. ¿Cotiza por el límite máximo de cotización de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales?		x	
6. ¿Efectúa aportes por un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior al 40% del valor mensualizado del contrato?		x	
7. ¿Pertenece a un Régimen Especial o de Excepción en salud?		x	
8. ¿Cotiza a salud de manera directa a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de conformidad con lo establecido por el Artículo 2.1.13?5?		x	
9. ¿Efectúa de forma voluntaria aportes a una Caja de Compensación Familiar?		x	
10. ¿Realiza aportes voluntarios a pensión?		x	

Se dio cumplimiento al pago de los aportes de Salud, Pensión y ARL del mes de mayo y junio de 2026. conformidad con lo establecido por la ley.

Cordialmente:

Fabián Bedoya
Fabián Humberto Bedoya Torres
Contratista -CPS No 1146 de 2026